

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

3967 BARCELONA

Teresa Fernández Torruella, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia nº 50 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 1126/2016 Sección: B2 NIG: 0801942120168206179 Fecha del auto de declaración. 13.12.2016. Clase de concurso. Consecutivo abreviado.

Entidad concursada. Pilar Benito Sanchez, con 43688253Y, con domicilio en Calle Espronceda 96, esc. A, 1º-2ª, Barcelona.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal: DOMINGO SÁNCHEZ ÁLVAREZ, de profesión abogado. Dirección postal: Gran Vía Corts Catalanes, nº 1132, bajos, 00820 Barcelona, Dirección electrónica: vila-sanchez@icab.cat

Régimen de las facultades del concursado. Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes, a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, edificio C, planta 11, Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Barcelona, 12 de enero de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170002082-1